



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Ampliación adjudicación ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I. EX-2022-07059163- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO, las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de impresiones varias para la facultad, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en órdenes n° 120 y 129 obra lo establecido por REDEC-2023-565-E-UBA-DCT FSOC, y orden de provisión nro.: 25/23 a favor de la firma ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I (CUIT N° 30-54785140-0). -

Que en orden n° 223 obra la solicitud efectuada por la Dirección de Diseño, Imagen y Fotografía respecto de la necesidad de ampliar en un VEINTE POR CIENTO (20%) la orden de provisión mencionada precedentemente. -

Que el aumento de hasta un 20% mencionado precedentemente se encuentra prevista en el Artículo n° 116 inciso 1- A, del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA siendo una facultad unilateral de la dependencia contratante. -

Que según información contable obrante en orden n° 229 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. -

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo n° 27 y 116 inciso 1-A; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.

Que en orden n° 240 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Que se ha dado cumplimiento a lo observado en el punto 4 del DICJU-2023-166-E-UBA-SSLT#FSOC.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la ampliación en un VEINTE POR CIENTO (20%) de la adjudicación efectuada a la firma ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I (CUIT N° 30-54785140-0) en los mismos precios y condiciones pactados originalmente y de acuerdo al siguiente detalle: renglón nro. 3 (1 unidad) a razón de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300,00) IVA incluido. –

ARTÍCULO 2° - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - \$ 33.300,00).-

ARTÍCULO 3° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la ampliación efectuada. -

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias, cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite. -

